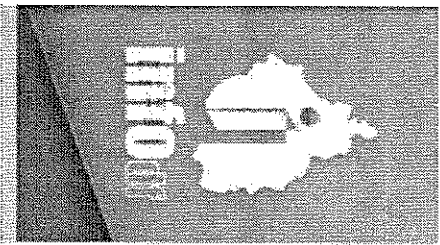


U

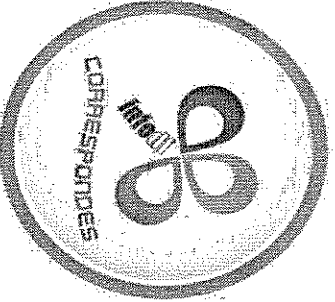
- Arkenetia Social  
- Vive BT



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

**PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA FORTALECER LOS  
DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO EN LA  
CIUDAD DE MÉXICO, "CORRESPONDES" 2017.**

. 007295



**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN  
DE PROYECTOS ALIANZA COLABORATIVA**

Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales  
del Distrito Federal

**SECRETARIA  
TECNICA**

**RECIBIDO**

Nombre: Mra. Arkenetia

Fecha: 13 JUL 2017

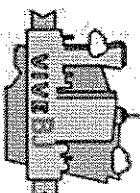
Horas: 17:26

At 14 horas

**InfoDIF**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines

políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos”.



Folio: \_\_\_\_\_

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES A PARTICIPAR EN ALIANZA COLABORATIVA**

- 1.1. Nombres (tal como aparece en la Constancia del Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México o de la Clave Única al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil):
  - A. Arkemetría Social, Asociación Civil
  - B. Vive BJ, Asociación Civil
- 1.2. Números de Folio de la Constancia del Registro:
  - A. DGIDS/ROCDF/1438/12
  - B. DGIDS/ROCDF/2196/15
- 1.3. Nombres de las/los representantes legales o apoderadas/o legales, con facultades de representación vigentes:
  - A. Jorge Carbajal Hernández
  - B. Hiram Aarón Vega García
- 1.4. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.):
  - A. ASO120419K94
  - B. VBJ140707396
- 1.5. Domicilio Fiscal (calle, número, colonia, delegación, código postal, ciudad):
  - A. Dakota 35 - 302, Colonia: Nápoles, Delegación: Benito Juárez, C.P.: 03810, Ciudad de México.
  - B. Bolívar 1161 - 504A, colonia Independencia, Delegación Benito Juárez, C.P. 03630, Ciudad de México

- 1.6. Nombre de los/las responsables del proyecto:
- A. Victor Villegas Corona
  - B. María Luisa Rubio González
- 1.7. Teléfonos de oficina:
- A. 6277 8900
  - B. 5532 7240
- 1.8. Correo electrónico institucional:
- A. contacto@arkemetra.org.mx
  - B. vivebj.comunica@gmail.com

2. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL**  
(Para este rubro es importante que la Alianza Colaborativa escoja solo a una organización para el llenado de los siguientes datos. Máximo 2 cuartillas)

2.1. **Objeto social:**  
Contribuir en el desarrollo democrático de las distintas regiones del país, a través de estrategias e iniciativas de impulso a la acción colectiva para la intervención en el espacio público así como a través del fortalecimiento de las instituciones públicas.

2.2. **Resumen de currículum institucional, destacando la experiencia de trabajo en comunidad, en el tema de transparencia y diseño de estrategias de intervención comunitaria en la formación de multiplicadores, redes y/o contraloría ciudadana.**

La organización ha desarrollado las siguientes acciones y proyectos:

- Talleres de formación ciudadana con representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de discapacidad, y grupos de ciudadanos del Distrito Federal.
- Talleres de capacitación ciudadana para la contraloría social en zonas urbano/marginadas del Distrito Federal
- Taller sobre la herramienta de Auditoría Ciudadana en las Delegaciones del Distrito Federal, dirigido a integrantes de Comités Ciudadanos, Contralores Comunitarios y representantes de Organizaciones ciudadanas.
- Prácticas sobre la Auditoría Ciudadana en las Delegaciones del Distrito Federal.
- Diseño de un programa de contraloría ciudadana en el ámbito de salud en el Distrito Federal, en colaboración con la organización civil Miel que vino del Cielo
- Plataforma digital "Vigila tu delegación" para la difusión de información relevantes sobre la gestión pública de las delegaciones, así como materiales y herramientas para la vigilancia ciudadana.

- Red Ciudadana Vigila tu Delegación
- Diagnóstico de transparencia por el derecho a la salud del Distrito Federal
- Evaluación de transparencia en las delegaciones del Distrito Federal como parte del Colectivo CIMTRA
- Auditoría de Transparencia en las Delegaciones del Distrito Federal

**Publicaciones**

- Manual para el Control Social del Derecho a la Salud, en colaboración con las organizaciones civiles Controla tu gobierno AC, Bitácoras y Miel que Vino del Cielo.
- Guías ciudadanas para la vigilancia ciudadana sobre las Delegaciones.

La organización forma parte de las siguientes Comunidades de Práctica a nivel internacional:

- Observatorio Internacional de la Democracia Participativa
- Alianza para el Gobierno Abierto
- Global Partnership for Social Accountability (Banco Mundial)
- Civicus Alianza Mundial por la Participación Ciudadana
- Logolink - Instituto de Estudios Internacionales (University of Sussex, Reino Unido)
- Instituto de Investigación y Debate sobre la Gobernanza (Paris, Francia)

**3. ESQUEMA GENERAL DEL PROYECTO**

<b>Ejes de participación</b>	
<b>A) Propagación (Sensibilización, Capacitación y Difusión).</b>	<b>Opción n</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el conocimiento y apego de los habitantes de la Ciudad de México sobre la Importancia, valor y utilidad de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a través de estrategias y acciones que permitan un primer acercamiento a estos derechos, a la institución encargada de velarlos y a la utilidad social de los mismos.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar modelos, materiales y metodologías novedosas para el conocimiento, aprehensión y ejercicio de derechos, mediante acciones de pedagogía social y divulgación que permitan potenciar y multiplicar estos saberes entre el mayor número de habitantes, de lugares y espacios determinados.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar mecanismos de capacitación, promoción y difusión que fomenten la participación ciudadana en la definición y solución de problemas relacionados con la Transparencia y el Gobierno Abierto.</li> </ul>	
<b>B) Ejercicio de Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estrategias y actividades, a partir de los instrumentos y de las posibilidades que otorgan las Leyes de: a) Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas del a ciudad de México, b) Ley de Protección de datos</li> </ul>	<b>X</b>

<p>personales para el Distrito Federal; para que permitan a los habitantes de la Ciudad de México el reconocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar estrategias y actividades que conjuguen el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP) con otros Derechos Humanos fundamentales.</li> </ul>	
--	--

**3.1. Nombre del proyecto:**

Hacia la construcción de procesos de gobierno abierto en las delegaciones/Alcaldías de la Ciudad de México: diagnósticos y propuestas en materia de transparencia, participación ciudadana y uso social de tecnologías.

**3.2. Diagnóstico de la problemática social que atenderá:**

Dentro de los componentes de gobierno abierto, la participación ciudadana, es sin duda una de las vertientes con mayores áreas de oportunidad para llevarse a la práctica. Estudios oficiales como el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía (IFE - Colmex, 2014) nos ofrecen una muestra de que hasta ahora no se ha logrado consolidar como una práctica normalizada en la vida cotidiana de las y los mexicanos. En la CDMX existen mecanismos institucionalizados previstos en la Ley de Participación Ciudadana local que colocan a la entidad como un referente nacional en cuanto a los canales participativos existentes, pues se cuenta con la posibilidad de votar democráticamente por representantes vecinales, así como ejercicios sistemáticos de presupuesto participativo, sin embargo, son bajos los niveles de utilización de estos canales (IEDF, 2014) y no existe material suficiente para dimensionar el impacto de algunas otras figuras participativas como los recorridos de las y los jefes delegacionales, la audiencia pública y las quejas y denuncias.

En cuanto a la política de transparencia, también se cuenta con importantes retos para hacer que la ciudadanía haga uso de los canales de información, pues de acuerdo a datos oficiales, únicamente alrededor del 5% de la población mexicana ha ejercido su DAI a través de solicitudes de acceso (IFAI - INEGI, 2014), mientras que no existen datos que permitan cuantificar el ejercicio mediante consultas de Portales de Obligaciones de Transparencia, mismos que en todos los casos se estructuraron con listados de información homogéneos en un lenguaje técnico que no surgen como resultado de un análisis de los públicos objetivos que se convertirán en usuarios de la información para atender a sus necesidades y presentar información útil y de calidad en formatos accesibles y reutilizables que permitan que los grupos poblacionales se beneficien de la información para participar en los asuntos delegacionales de su interés.

**3.3. Ubicación geográfica:**

Se trabajará en dos Delegaciones/Alcaldías. De manera preliminar se propone Benito Juárez y Cuauhtémoc, no obstante, de existir interés por parte de otro gobierno delegacional, se valorará la pertinencia de modificar la selección.

**3.4. Perfil y características de la población objetivo:**

Integrantes de Comités vecinales, grupos vecinales organizados y líderes locales, así como funcionarios públicos delegacionales.

Consejo Coordinador Vecinal (Cocove)

Lugares Públicos, A.C.

En la Delegación Cuauhtémoc: Comités Ciudadanos de las colonias Hipódromo Condessa, Roma Norte, Hipódromo, Condessa, Juárez, Cuauhtémoc, Tepito y Tlatelolco.

En la Delegación Benito Juárez: Comités Ciudadanos de las colonias Zacahuitzco, Atenor Salas, Del Valle V, Navarte IV, Nochebuena, Nápoles

**3.5. Cuantifique a la población estimada a atender:**

Población objetivo por rango de edad y sexo (Contar con población objetivo mínima de 50 personas)									
GRUPO ETAREO	(0-13)		(14-29)		(30-59)		(60-ADELANTE)		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
ETAREO	0	0	15	18	8	10	4	5	
TOTAL	0	0	33		18		9		

**3.6. Antecedentes:**

El Gobierno Mexicano se ha comprometido a nivel internacional con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los cuales se establece en su Objetivo 16, la meta de crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles que garanticen la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la sociedad a todos los niveles.

De la misma manera, el Gobierno Mexicano firmó la Declaración de Gobierno Abierto en el marco de la Alianza por el Gobierno Abierto, por lo cual se comprometió a apoyar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la formulación de políticas, mediante el establecimiento y el uso de vías para solicitar la opinión del público, y a crear mecanismos que permitan una mayor colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil y las empresas, con la idea de que la participación del público, aumenta la eficacia de los gobiernos, que se benefician de los conocimientos, las ideas y la capacidad de la gente para proporcionar supervisión.

Derivado de los compromisos del gobierno mexicano en la materia, se han establecido ejercicios locales de Gobierno Abierto en 23 entidades federativas del país, la CDMX incluida, entidad que sobresale a nivel nacional por el desarrollo de un robusto marco legal para llevar a la práctica estos postulados. La Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la CDMX, la Ley para hacer de la CDMX una Ciudad Abierta y la recién aprobada Constitución Política de la Ciudad, colocan a la capital del país como un referente nacional en la materia pues contempla la noción de gobierno abierto como un referente fundamental de los esfuerzos del órgano garante, estableciendo mecanismos concretos para avanzar hacia el involucramiento de la

ciudadanía y la sociedad civil en las actividades realizadas por los entes públicos.

Para el efecto se introducen obligaciones para el órgano garante y los sujetos obligados que incluyen lineamientos específicos para la búsqueda conjunta de mejoras en los formatos y medios de difusión de la información pública, así como en los canales participativos existentes y el desarrollo de nuevos espacios para avanzar hacia la apertura gubernamental.

Aún con los evidentes avances en el marco jurídico, los alcances de estos esfuerzos serán limitados en la medida en que los ejes fundamentales en los que se basa la idea de GA tengan deficiencias que no permitan su pleno funcionamiento: tal es el caso de los mecanismos de participación ciudadana y la transparencia, sobre todo en su vertiente proactiva, que aunque se encuentran garantizados en distintos instrumentos jurídicos cuentan con retos para consolidarse de forma auténtica.

### 3.7. Justificación:

Dado los bajos niveles de participación ciudadana por medios institucionales, y la situación de desinterés y desconianza que caracteriza al ejercicio de la ciudadanía en la CDMX, resulta preciso identificar a los grupos y colectivos con trabajo territorial en la Ciudad, conocer sus hábitos en cuanto a utilización de información pública y temáticas de interés para avanzar en la construcción de portales web y/o herramientas tecnológicas móviles que ofrezcan información pública de calidad que permita y fomente la participación ciudadana en el ámbito local, sentando las bases para posteriores mecanismos de involucramiento desde la perspectiva del GA.

Ahora bien, el esfuerzo a nivel de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía con trabajo territorial se verá limitado en la medida en que no se introduzcan los valores de la transparencia y la participación ciudadana en la cultura organizacional de los sujetos obligados, de manera para lograr los resultados en las acciones enfocadas en alcanzar los aspectos mínimos de GA, se requiere necesariamente de la sensibilización de las y los servidores públicos encargados de generar, custodiar y difundir la información pública así como de la construcción de espacios de diálogo que vinculen a los actores de ambos sectores en la búsqueda conjunta de información pública de calidad y mecanismos participativa efectiva en la toma de decisiones.

Los elementos de participación ciudadana y transparencia resultan pilares fundamentales para la idea de gobierno abierto, por lo que deben fortalecerse y consolidarse como requisito previo indispensable para la implementación de los ejercicios locales de gobierno abierto, pues si no existen condiciones mínimas de cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia y el desarrollo de formatos y estrategias de difusión que logren involucrar a la ciudadanía interesada, se corre el riesgo de que los lineamientos en materia de GA sean letra muerta o den pie a actividades de simulación

### 3.8. Resultados esperados:

- Existe una sistematización de temas relevantes de actores sociales locales para el fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana desde el enfoque de gobierno abierto.
- Los actores sociales locales están sensibilizados para participar en procesos

- de gobierno abierto a través de pláticas y acciones Informativas semi-presenciales.
- Existen espacios y ejercicios de interlocución entre actores sociales y gubernamentales en el ámbito de las Delegaciones/Alcaldías para sentar las bases de procesos de apertura gubernamental..

Objetivos	
General	Específico
<p>Fortalecer las condiciones mínimas de transparencia y participación ciudadana para impulsar procesos de gobierno abierto en dos Delegaciones/Alcaldías de la Ciudad de México.</p>	<p>1. Identificar y analizar los temas relevantes para fortalecer la transparencia y participación ciudadana desde el enfoque de gobierno abierto en dos Delegaciones/Alcaldías mediante una consulta a actores sociales locales.</p> <p>2. Sensibilizar a los actores sociales de dos Delegaciones/Alcaldías para participar en procesos de gobierno abierto, a través de pláticas y acciones Informativas semi-presenciales.</p> <p>3. Promover la interlocución de actores sociales y gubernamentales de dos Delegaciones/Alcaldías para sentar las bases de procesos de apertura gubernamental.</p>
Cualitativas	Cuantitativas
<p>1.1. Consulta por Delegación/Alcaldía sobre los temas relevantes para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana.</p> <p>1.2. Realizar un diagnóstico por Delegación/Alcaldía de necesidades y hábitos de información de usuarios respecto a los temas relevantes identificados en la consulta.</p> <p>2.1. Llevar a cabo pláticas Informativas sobre gobierno abierto con actores sociales.</p> <p>2.2. Habilitar un módulo de capacitación en línea (Plataforma Moodle)</p> <p>3.1. Llevar a cabo una estrategia de comunicación para promover los mecanismos de Gobierno Abierto en las Delegaciones.</p> <p>3.2. Realizar evento de presentación de agenda ciudadana de gobierno abierto</p> <p>3.3. Realizar un foro de análisis sobre Gobierno Abierto desde la perspectiva municipal/delegacional</p>	<p>1.1 Dos consultas realizada</p> <p>1.2 Dos diagnósticos realizados</p> <p>2.1 Dos pláticas informativas realizadas</p> <p>2.2 Un módulo de capacitación en línea</p> <p>3.1 Dos paquetes de difusión (5 Infografías sobre Gobierno Abierto; 2 Infografías temáticas; 2 carteles; 1 guía ciudadana de GA; 6 postales)</p> <p>3.2 Un evento de presentación</p> <p>3.3. Un foro de análisis con la participación de diversos actores de los ámbitos público, social y académico.</p>
Metas	Metas



- Documento de resultados de la consulta
- Documento de diagnóstico
- Listas de asistencia de las pláticas informativas
- Memorias fotográficas de las pláticas informativas
- Presentación con los contenidos de la Plataforma
- Módulo de capacitación en línea
- Documento con la estrategia de comunicación
- Reporte final de resultados de la estrategia de comunicación
- Agenda ciudadana por Delegación/Alcaldía
- Lista de asistencia de evento final
- Memoria fotográfica y videográfica de evento final
- Memoria del foro del análisis
- Documento con la sistematización de la experiencia para su replicabilidad

### 3.9. Metodología de implementación:

El proyecto que se plantea parte de las siguientes premisas:

Un Gobierno Abierto, es el modelo de gobernanza colaborativa, que aprovecha la intervención de la sociedad para tomar mejores decisiones en los procesos de diseño, elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas, servicios públicos y programas gubernamentales, de forma abierta y transparente.[1]

Para que un gobierno se incluya en este nuevo modelo, se necesitan realizar los siguientes cambios:

- Cambio cultural: Es imprescindible entender cuál es el objetivo de la administración y de todos los que trabajan en ella, que es servir a las y los ciudadanos y deben estar en el centro de la gestión. Conseguir esto en la Administración Pública significa una revolución cultural en la forma de hacer las cosas y en las actitudes de los trabajadores de lo público.
- Cambio en los procesos: Los procesos en la administración pública no han sido diseñados para servir a los ciudadanos, no son cómodos para el ciudadano o no le ayudan, y por lo tanto hay que re-ingeniarlos para conseguir que así sea, hay que eliminarlos o cambiarlos.
- Cambio en la organización: Las organizaciones públicas están diseñadas bajo modelos jerárquicos que nada tienen que ver con la eficiencia. Es imprescindible reorganizar las administraciones, las plantillas y la definición de los puestos de trabajo para poder actuar bajo un modelo en red, orientado a proyectos y a la consecución de resultados.
- Cambio en las formas de relación: Del mostrador a la mesa redonda, del correo certificado a la comunicación en línea, de la obligación a la presencia física a las facilidades de relación, entre otras.[2]

Con base en el anterior paradigma se propone la siguiente metodología:

#### A. Identificación de temas relevantes

Mediante una consulta dirigida a actores sociales locales y a las Delegaciones, se identificarán los temas relevantes que sean susceptibles de fortalecimiento de transparencia y participación ciudadana.

**B. Necesidades y hábitos de información pública.**

Mediante un diagnóstico de necesidades y hábitos de Información (temas, medios), se identifican y analizan las temáticas más relevantes y los medios que utilizan grupos ciudadanos interesados en la gestión pública delegacional. Este diagnóstico se realizará a través de los resultados arrojados por dos instrumentos: encuesta a líderes locales y entrevista a grupos de enfoque.

**C. Capacidades institucionales de Transparencia.**

Elaboración de un diagnóstico que permita identificar las áreas de oportunidad en cuanto a las prácticas de generación, custodia y difusión de información pública en los temas relevantes identificados en la consulta. Este diagnóstico se realizará a través de los resultados arrojados por dos instrumentos: encuesta a servidores públicos y entrevistas a actores gubernamentales clave.

**D. Sensibilización para la participación en procesos de gobierno abierto**

Realización de actividades de sensibilización dirigidas a actores gubernamentales y sociales sobre los principios del gobierno abierto, apoyadas en herramientas digitales y materiales informativos.

**E. Realización de mesas de diálogo desde el enfoque de gobierno abierto**

Presentación de resultados de diagnósticos y co-creación de propuesta de plan de acción con las áreas correspondientes de la Delegación y los actores sociales involucrados. Esto permitirá la colaboración en la búsqueda e implementación de soluciones que consideren formatos de presentación y medios de difusión que mejoren la transparencia y la participación ciudadana.

**F. Valoración del proceso**

Realización de una valoración colectiva del proceso entre los actores gubernamentales y sociales involucrados para determinar los avances y los retos en materia de transparencia sobre los temas relevantes identificados en la consulta.

Para la concertación y realización de actividades con los actores gubernamentales, se requiere la colaboración del órgano garante local.

**Temario del Módulo de Capacitación**

1. Marco conceptual (enfoque, definición y componentes)
2. Marco internacional (antecedentes y Alianza por el Gobierno Abierto)
3. Marco legal nacional (Ley General, Leyes locales)
4. Diagnóstico de condiciones previas
5. Modelo de implementación CIMTRA (ejercicios locales)
6. Seguimiento y evaluación

[1] Ley para hacer de la Ciudad de México una ciudad más abierta.

[2] Naciones Unidas. CEPAL. *Plan de gobierno abierto*. Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2014

**3.10.** Explique los factores externos que podrían poner en riesgo la ejecución de su

proyecto, así como las alternativas de solución:

**Factor:** Voluntad política y disponibilidad de actores gubernamentales involucrados.  
**Alternativa de solución:** Que el órgano garante colabore en la interlocuación, concertación y programación de actividades del proyecto.

### 3.11. Cronograma de actividades

Meta	Actividad	2017		
		Julio	Agosto	Septiembre
1.1. Consulta por Delegación/Alcaldía sobre los temas relevantes para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana.	1. Identificar a los actores sociales y gubernamentales clave para la consulta	X	X	
	2. Diseñar y aplicar el instrumento para la consulta	X	X	
	3. Procesar y analizar los resultados de la consulta		X	X
	4. Elaborar documento con resultados de la consulta		X	
1.2. Realizar un diagnóstico por Delegación/Alcaldía de necesidades y hábitos de información de usuarios respecto a los temas relevantes identificados en la consulta.	1. Elaborar metodología de diagnóstico (aspectos, técnicas, instrumentos)	X		
	2. Aplicar los instrumentos de diagnóstico	X	X	
	3. Procesar y analizar la información recopilada		X	X
	4. Elaborar documento con resultados del diagnóstico		X	
2.1. Llevar a cabo pláticas informativas sobre gobierno abierto con actores sociales locales.	1. Organizar pláticas informativas con actores sociales locales		X	
	2. Realizar pláticas informativas			X
	1. Integrar los contenidos del módulo de capacitación	X	X	
	2. Realizar la programación y actualización de los contenidos del módulo en la plataforma Moodle		X	X
2.2. Habilitar un módulo de capacitación en línea (Plataforma Moodle)	3. Organizar las actividades presenciales de sensibilización		X	X
	4. Realizar la sensibilización a actores sociales locales a través de la plataforma Moodle		X	X
	1. Diseñar una estrategia de comunicación en Gobierno Abierto a nivel local	X	X	X
	2. Implementar estrategia de comunicación		X	X
3.1. Llevar a cabo una estrategia de comunicación para promover los mecanismos de Gobierno Abierto en las Delegaciones.	1. Organizar el evento de presentación			X
	2. Definir la logística del evento de presentación			X
	3. Realizar evento de presentación			X

3.3. Realizar un foro de análisis sobre Gobierno Abierto desde la perspectiva municipal/delegacional	1. Organizar el foro de análisis																		X	X
	2. Definir la logística del foro de análisis																			X
	3. Realizar foro de análisis																			X

**NOTA:** En caso de considerar la Capacitación, adjunte las cartas descriptivas propuestas. Vea ejemplo en el **Anexo no. 1. Carta descriptiva.**

**4. Presupuesto general**

**ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Para su llenado remítase al **Anexo no. 2. Clasificador de Gastos**

**Cuadro no. 1. Presupuesto**

Concepto	Monto solicitado a Correspondencias 2017	Aportación por Organización	Aportación por Organización	Costo Total por Rubros
<b>Servicios personales administrativos</b> (Bajo la modalidad de Salarios, honorarios profesionales y asimilados a salarios) <i>Se requiere el apoyo de una persona para llevar la contabilidad y las obligaciones fiscales.</i>	3,000			3,000
Servicios básicos (luz, teléfono, internet, etc.)	0	6000	6000	12000
<b>SUMA</b>	<b>3,000</b>	<b>6,000</b>	<b>6,000</b>	<b>15,000</b>
<b>Servicios personales operativos</b> (Bajo la modalidad de salarios, honorarios profesionales y asimilados a salarios) Honorarios profesionales del Coordinador de proyecto por 3 meses: \$40,000.00 (IVA incluido) Honorarios profesionales del Investigador A por 3	100,000			100,000

meses: \$30,000.00 (IVA incluido) Honorarios profesionales del Responsable de capacitación 3 meses meses: \$30,000.00 (IVA incluido)				
Ayudas Económicas		8,000	8,000	16,000
Talleres, foros y eventos Se requiere la compra de bebidas y alimentos para el servicio de cafetería (\$4,000.00)		4,000	5,000	14,000
Material de impresión y difusión Se requiere la contratación de un programador para habilitar la Plataforma Moodle (\$8,000.00) Se requiere la contratación de un especialista en pedagogía para el diseño del módulo de capacitación en línea (\$8,000.00) Se requiere la contratación de una consultoría para la estrategia de comunicación para la promoción de los procesos de gobierno abierto (\$8,000.00) Se requiere la impresión de material de apoyo para las pláticas informativas. (\$4,000)	33,000			33,000
Se requiere la elaboración de una memoria videográfica para la promoción de los procesos de gobierno abierto				

(\$5,000)					
SUMA	137,000	13,000	13,000	163,000	
TOTAL	140,000	19,000	19,000	178,000	
PORCENTAJES	78%	11%	11%	100%	



Victor Villegas Corona

Nombre y firma del/la  
responsable del proyecto



Jorge Carbajal Hernández

Nombre y firma del/la  
representante legal

Ciudad de México a 17 de junio de 2017.

**ANEXO**

**Anexo no. 1. Formato de carta descriptiva.  
Anexo no. 2. Clasificación de Gastos.**

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales del registro de beneficiarios de los programas de vinculación con sociedad civil para el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Artículo 17 Fracción XXI cuya finalidad es contar con información de los alumnos, padres o tutores, personas interesadas y personal del sistema educativo de nivel básico y medio superior de la ciudad de México, a través de registros en listas y formularios de planteles educativos donde se promueve los derechos de protección de datos personales en el uso de las nuevas tecnologías y el derecho de acceso a la información pública, para la verificación de datos de la participación en diferentes acciones que emita la Secretaría Ejecutiva, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y Organismos Jurisdiccionales Locales y Federales, para dar cumplimiento a lo requerido en el ejercicio de sus atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de inscripción a la convocatoria. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de datos personales es Mtra. Ana Lía García García, Secretaria Ejecutiva del Instituto, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia, ubicada en calle La Morena 865, Narante Poniente, 03020 Ciudad de México, D.F. o [unidaddetransparencia@infodf.org.mx](mailto:unidaddetransparencia@infodf.org.mx). El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5595-4636; correo electrónico: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)"